www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Hostigamientos, confinamiento y amenazas que vulneran el ejercicio del derecho a la protesta social y restricciones desmedidas en contra los participantes de la JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS, e integrantes del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, que se desplazan en chivas y bus por las carretera que conduce de Guacarí a Palmira en el departamento del Valle del Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al suroccidente de Colombia, Departamento del Valle, Vía Panamericana

Jueves 22 de Agosto de 2013.

Continúan las actividades de centenares de campesinos participantes de la JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS en el departamento del Valle del Cauca.

Sobre la vía Panamericana que comunica los Municipios de Buga y Palmira en el Kilometro 3 entre los Municipios de Guacari y Cerrito siendo las 12:00 del mediodía los centenares de manifestantes que esperaban para abordar el transporte y se detienen para almorzar, son abordados por agentes de la policía quienes les solicita los documentos de los vehículos dejando retenidos los documentos del vehículo automotor tipo chiva con placas VNA 001 de Buga:

Cerca de las 2:00 de la tarde, al momento en que los campesinos deciden continuar su camino la Policía y el coronel Botero del Departamento de Policía del Valle del Cauca indica que no se los permite pues les informa que por decreto son los alcaldes quienes deben permitir el ingreso de los manifestantes a cada

municipio y por ello para ellos trasladarse a Palmira deben tener el permiso del Alcalde, debido a la JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS.

A lo largo de la tarde mientras los campesinos están a la espera de una decisión por la administración municipal, además de ser amenazados constantemente con el ejercicio de la fuerza por parte de fuerzas combinadas de la Policía Militar, Policía de carreteras, Policía de antimotines, y Ejército, en actitud de intimidación se despliegan a los alrededores de los manifestantes e igualmente se realiza un sobrevuelo de helicóptero.

Los documentos del transporte de la chiva con placas VNA 001 de Buga, solo fueron entregados hasta las 5:00 de la tarde a su conductor.

Ante la falta de garantías para el ejercicio del derecho constitucional a la protesta, el cerco militar de que estaban siendo objeto y ante la inminencia de una represión militar delegados de la comunidad campesina se vieron obligados a firmar un acuerdo de salida que tiene 4 puntos:
1) Desplazamiento pacifico hacia Palmira en observancia a la ley 1453 de 2011 con el objeto de alojarnos en la sede de sintraicañazucol conservando el orden y la tranquilidad ciudadana
2) La policía nacional se compromete a realizar el acompañamiento con el objeto de garantizar la seguridad hasta la sede de sintraicañazucol.
3) Los señores Jorge y Alexander se comprometen a mantener en orden y de forma organizada la estadía de las personas que hacen parte del colectivo
4) Los señores se comprometen a salir a sus lugares de residencia a las 8 am.

En estos momentos la concentración de campesinos está en la sede de sintraicañazucol rodeados por más de 600 efectivos de la Policía Nacional afuera de las instalaciones.

A este momento la arbitrariedad en la restricción de movilidad de los manifestantes se mantiene.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS PARTICIPANTES DE LA JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS Y ANTE EL TEMOR DE LAS COMUNIDADES Y LOS CIUDADANOS AFECTADOS

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca en Cabeza de **UBEIMAR DELGADO** y en particular al Coronel **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOSA** comandante de la Tercera Brigada del Ejército Nacional, y al Teniente Coronel **MARIANO BOTERO COY** comandante del Departamento de Policía Valle

del Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas por integrantes de las fuerzas regulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los participantes de la JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS, e integrantes del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, concentrados en el corregimiento Presidente del municipio de Buga (Valle del Cauca), afectados por la acción arbitraria de las fuerzas regulares del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los participantes de la JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS, e integrantes del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, que se desplazan por el Departamento del Valle del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los participantes de la JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS, e integrantes del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, que se desplazan por el Departamento del Valle del Cauca,que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.

● Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

● Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los participantes de la JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS, e integrantes del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, que se desplazan por el Departamento del Valle del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.

● Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

● En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

22 DE AGOSTO DE 2013

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

FERNANDO CARRILLO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

RUTH STELLA CORREA PALACIO
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es